



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de investigación en FIBAO, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del Proyecto de Investigación con nº de Expte. PI-0322/2009, “*Estudio Epidemiológico sobre salud mental en la Comunidad Andaluza: Proyecto Pisma - Ep (Fase de pilotaje en la Provincia de Granada)*”. Dicho proyecto está financiado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y se va a desarrollar en el Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes ostenten la titulación de licenciado/a en Psicología.

Se valorará de forma positiva:

-> Conocimientos y manejo totalmente fluido las siguientes escalas y cuestionarios:

- Historia Familiar FIGS
- Experiencias durante la Infancia INF, tomado del CIDI
- Acontecimientos vitales estresantes de Brugha
- Problemas laborales PLB, tomado de CIDI
- Cuestionario sobre el estado de salud SF-13
- Apoyo social, tomado del CIDI
- Cuestionario SCIP
- Mini International Neuropsychiatric Interview MINI
- Cuestionario SCID
- Escala GAF
- Cuestionario SAPAS

-> Participación en al menos un proyecto de Salud Mental

-> Aportaciones a congresos y publicaciones científicas

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: El/a seleccionado/a quedará vinculado con una beca de investigación a tiempo parcial (30 horas semanales), con la FIBAO, por 8 meses y 10 días.





Objeto de la beca: Apoyo a la Investigación en el Proyecto “*Estudio Epidemiológico sobre salud mental en la Comunidad Andaluza: Proyecto Pisma - Ep (Fase de pilotaje en la Provincia de Granada)*”

Cuantía de la beca: La persona seleccionada percibirá una retribución de 870,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud en FIBAO (sita en C/ Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta, Edificio Licinio de la Fuente, Granada 18012), acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título Académico o resguardo de haberlo solicitado.
- Fotocopia de todos aquellos méritos que se alegan en el CV (expediente académico, cursos, jornadas, contratos, etc). Para publicaciones y comunicaciones bastará una reseña.

Deberán presentar la documentación personalmente o por correo ordinario (certificado) dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anexo de la convocatoria. El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es – sección convocatorias-).

Nota: No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que en cualquier momento del proceso de selección se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

Además se enviará la solicitud junto al currículum vitae a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “Beca PI-0322/2009”

Criterios de valoración:

- > Expediente académico (10%)
- > Conocimientos y manejo de las escalas y cuestionarios señalados (50%)
- > Participación en al menos un proyecto de Salud Mental (25%)
- > Aportaciones a congresos y publicaciones científicas (15%)

Comisión evaluadora:

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

Secretario:

- Técnico/a del Área económico-administrativa de FIBAO.

Granada, a 20 de enero de 2011

EL PRESIDENTE

